

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Resolución que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ALCALDÍA N° 015-GADMUPAN-2022-AL	19 de mayo del 2022	https://pangua.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/RESOL-ADMIN-ESTATUTO-COMPLETO.pdf
Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos	Resolución Administrativa No. GADMUPAN-2019-003	02 días del mes de agosto del 2019	https://pangua.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/MANUAL-DE-FUNCIONES-GADMUPAN.pdf
Ordenanza que contiene el Código de Etica de los Servidores Públicos del GAD Municipal de Pangua	S/N	08 de Mayo de Mayo del 2017	https://pangua.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/ORDENAZA_QUE_REGULA_REGLAMENTO_INTERNO_DEL_GADMUPAN_TRABAJADORES_CODIGO_DE_TRABAJO_def_-_copia.pdf
Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para los Servidores sujetos a la LOSEP	S/N	08 de Mayo de Mayo del 2017	https://pangua.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/ORDENAZA_QUE_REGULA_REGLAMENTO_INTERNO_DEL_GADMUPAN_SERVIDORES_DE_LA_LOSEP_def_-_copia_-_copia.pdf
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada	Resolución No. ...		No aplica
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	JEFE DE TALENTO HUMANO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Abg. Otto Ortiz Bajaña		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	otto.ortiz@pangua.gob.ec		

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	032684157 EXTENSIÓN 104
--	-------------------------